



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 2020 00293 00
Demandante	URBANIZACION MADERA FINA PH
Demandado	LUIS HERNANDO MANCO Y CLAUDIA ACEVEDO
Asunto	REQUERIR APODERADO

Previo a comisionar para la diligencia de secuestro del automotor embargado en el proceso de la referencia, como se solicita en correo electrónico de marzo 11 de 2021, se requiere a la apoderada para que allegue el historial del vehículo en el que conste la anotación de la medida de embargo.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB

Firmado Por:

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d65b58cb5f3c665d30a67462c4aae46238c882e8dfde23e5f38e3fb4119528fc**

Documento generado en 17/03/2021 02:07:26 PM